

# Factura Pequeño Contribuyente

JOSÉ MOISES, RAMÍREZ HERRARTE  
Nit Emisor: 75283352  
JOSE MOISES RAMIREZ HERRARTE  
1 AVENIDA 3-28 CIUDAD REAL I, zona 12, Villa Nueva, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
9075F7AD-B5A5-49AE-A5F0-38D07B9FEF07  
Serie: 9075F7AD Número de DTE: 3047508398  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emision: 30-sep-2021 11:55:33  
Fecha y hora de certificación: 10-sep-2021 11:55:33  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaría General del Despacho Superior, del 01 al 30 de septiembre de 2021, según contrato MEM-391-2021.	12,000.00	0.00	12,000.00	
TOTALES:					0.00	12,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Licda. Rita María Bueso Castañeda de Aguilar  
SECRETARIA GENERAL

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 30 de septiembre de 2021/

**Licenciada**  
**Rita María Bueso Castañeda**  
**Secretaría General**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
Su Despacho

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las



Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 “otras remuneraciones de personal temporal”, pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-391-2021 de prestación de servicios Profesionales Individuales en General, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-391-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios Profesionales Individuales en General bajo el renglón 029, en la Secretaría General del Despacho Superior, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de septiembre de 2021. ✓

En el transcurso del presente mes se asesoró en las siguientes actividades:

- a) *Asesorar en el análisis de expedientes relacionados con temas energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos para su gestión.*

Se asesoró en el análisis y gestión de 79 expedientes; los cuales son detallados a continuación en las literales b, c y g.

- b) *Asesorar en el análisis legal para la emisión de providencias de trámite, que permitan continuar con el procedimiento y gestión del mismo.*

No	Providencia	Expediente	Asunto
1	SG-PROVI-3624-2021	S/N	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA SOLICITA REMITIR A LA DIRECCIÓN DE BIENES DEL ESTADO, DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE PARA LA INSCRIPCIÓN DE UN TERRENO A FAVOR DEL ESTADO DE GUATEMALA, RESULTADO DE LA DONACIÓN POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SIERRA DE LAS MINAS.
2	SG-PROVI-3629-2021	DGE-185-2009	AHOCA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITÓ SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA CALIDAD DE GRAN USUARIO DE ELECTRICIDAD, POR UN PLAZO DE UN (1) AÑO, DEBIDO A REDUCCIÓN DE PRODUCCIÓN EN PLANTA, PARA EL PUNTO DE SUMINISTRO UBICADO EN EL KILÓMETRO 52.5, CARRETERA A CIUDAD VIEJA, BENEFICIO ALMOLONGA, ALOTENANGO, SACATEPÉQUEZ, CON CONTADOR NÚMERO CECSA-137.
3	SG-PROVI-3630-2021	MP001-2021-31586	MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA INFORMAR SI: A) LA ENTIDAD EMPRESA ELÉCTRICA DE

			GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA CUENTA CON AUTORIZACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE GUATEMALA; Y, B) SI SE TIENEN CONOCIMIENTO DE ALGUNA DENUNCIA PRESENTADA SOBRE LOS HECHOS QUE SE DETALLA EN EL MISMO.
4	SG-PROVI-3631-2021	MP132-2021-2742	MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA INFORMAR SI: A) LA ENTIDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA CUENTA CON AUTORIZACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN EN EL MUNICIPIO de MALACATÁN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS; Y, B) SI EXISTEN OTRAS EMPRESAS AUTORIZADAS PARA BRINDA EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN EN DICHO LUGAR.
5	SG-PROVI-3672-2021	DGE-87-2020	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN - INDE-, SOLICITA INFORMES DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD.
6	SG-PROVI-3682-2021	MP002-2014-48998	MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A DENUNCIA PLANTEADA POR LA ENTIDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, DE UN SUCESO ACAECIDO EL 23 DE FEBRERO DE 2014 EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN ERMITA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.
7	SG-PROVI-3700-2021	GTM-155-2020	SERVICIOS CM, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-937 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
8	SG-PROVI-3701-2021	GTM-108-2020	SERVICIOS CM, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-820 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
9	SG-PROVI-3702-2021	GTM-168-2020	CINCO M, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-951 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
10	SG-PROVI-3703-2021	GTM-193-2018	ENERGÍA DEL CARIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2019-648 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
11	SG-PROVI-3704-2021	GTM-233-2020	HIDRO XACBAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2021-205 DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
12	SG-PROVI-3705-2021	GTM-197-2018	ENERGÍA DEL CARIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2019-640 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

			ELÉCTRICA.
13	SG-PROVI-3716-2021	DGE-64-2011-FM-F-207	TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA QUE SE ESTABLEZCA QUE EL ADJUDICADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CAUSALES DE LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN PARA EL LOTE "F"; ASIMISMO, QUE SE ESTABLEZCA LA PRÓRROGA CONTRACTUAL DE MANERA INDEFINIDA Y EN SU MOMENTO SE MODIFIQUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS.
14	SG-PROVI-3717-2021	DGE-228-2015-T-FM-16-LOT-D	TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INVOCA EVENTO DE FUERZA MAYOR Y QUE AL SER CALIFICADOS LOS MISMOS, SE MODIFIQUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.
15	SG-PROVI-3718-2021	DGE-228-2015-T-FM-17-LOT-D	TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INVOCA EVENTO DE FUERZA MAYOR POR LA OPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD CHORTÍ A LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN RÍO GRANDE - CAMOTÁN 69 KV, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE D.
16	SG-PROVI-3719-2021	DGE-163-2020	EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN, EN CONTRA LA RESOLUCIÓN NÚMERO MEM-RESOL-574-2021 DEL 7 DE ABRIL DE 2021, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.
17	SG-PROVI-3721-2021	DGE-801-2016	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA RECOMIENDA INICIAR PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO ECONÓMICO COACTIVO, CONTRA EMMA BEATRIZ RENDÓN ESTRADA, POR HABER INFRINGIDO LA LEY PARA EL CONTROL, USO Y APLICACIÓN DE RADIOISÓTOPOS Y RADIACIONES IONIZANTES Y SU REGLAMENTO.
18	SG-PROVI-3722-2021	GTM-343-2019	COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-25 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2020, PREFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
19	SG-PROVI-3723-2021	GTM-68-2019	HIDRO XACBAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-672 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2019, PREFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
20	SG-PROVI-3796-2021	MP001-2021-33127	MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A LA DENUNCIA PLANTEADA POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE DE UN HECHO ACAECIDO EN EL MUNICIPIO DE AYUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.
21	SG-PROVI-3797-2021	MP001-2021-33132	MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A LA DENUNCIA PLANTEADA POR

			DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE DE UN HECHO ACAECIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.
22	SG-PROVI-3799-2021	S/N	DESPACHO SUPERIOR DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A CONVENIOS, ACUERDOS U OTROS SIMILARES, SUSCRITOS POR ESTE MINISTERIO CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES; O BIEN, CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O DOCUMENTOS DE SIMILAR NATURALEZA SUSCRITO CON CUALQUIER ENTIDAD O INSTITUCIÓN EN DONDE SE DENOTE UNA CARGA PRESUPUESTARIA PARA EL MINISTERIO.
23	SG-PROVI-3803-2021	DGE-012-2019	EMPRESA HIDROELÉCTRICA DE PATULUL, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, DESTINADOS A PRESTAR EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN FINAL DE ELECTRICIDAD, CON BASE EN EL ARTÍCULO 2 DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD.
24	SG-PROVI-3813-2021	S/N	PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y LA UNIVERSIDAD DE ARIZONA.
25	SG-PROVI-3837-2021	MP001-2020-33429	MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A LA DENUNCIA PLANTEADA POR EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE UN HECHO ACAECIDO EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.
26	SG-PROVI-3838-2021	MP001-2020-33419	MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE A LA DENUNCIA PLANTEADA POR EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE UN HECHO ACAECIDO EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.
27	SG-PROVI-3841-2021	S/N	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOLICITA PRÓRRGA DE CINCO MESES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 348-2013, Y ASÍ EMITIR PRONUNCIAMIENTO EN CUANTO A LOS COSTOS Y GASTOS ADICIONALES GENERADOS POR LAS FUERZAS MAYORES O CASOS FORTUITOS ACEPTADOS POR ESTE MINISTERIO E INVOCADOS POR LA ENTIDAD TRANSPORTADORA DE ENERGÍA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA.
28	SG-PROVI-3842-2021	DGE-203-2015	FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN A LA SOLICITUD DE NUEVA CONFIGURACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN NUEVA ENTRE CHISEC Y FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS DE 69 KV.
29	SG-PROVI-3843-2021	S/N	FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, REMITE EL REPORTE DE LAS PRUEBAS ELÉCTRICAS REALIZADAS EN EL PROYECTO DENOMINADO "SUBESTACIÓN SAN BARTOLOMÉ DE LAS CASAS 69/13.8kv/LOTE E.

